



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

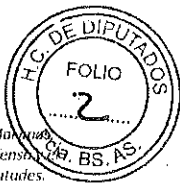
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo que corresponda, se sirva informar sobre los siguientes aspectos relacionados al Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti, en particular:

1. Informe el estado actual del inventario de obras y bienes patrimoniales, tanto aquellos que se encuentran en el museo, como aquellas que están en préstamo a distintos Ministerios y organismos oficiales, precisando nombre, autor, y demás criterios museológicos y de identificación;
2. Indique el estado de conservación actual de la colección patrimonial y los actos de consolidación y restauración realizados hasta la fecha;
3. Detalle el estado de mantenimiento del museo, no sólo de las salas de exhibición sino también del depósito y del lugar donde se conserva y almacena la colección patrimonial, como el resto de las instalaciones (oficinas del personal, baños, oficinas, biblioteca, área de restauración y conservación, entre otras);
4. Explique el plan de gestión del año 2022, incluyendo las muestras itinerantes, acciones educativas, actividades con la comunidad, plan de comunicación, acuerdos de investigación e intercambio con otras instituciones, entre otras actividades planificadas;
5. Señale cuáles son las políticas de inclusión y las medidas edilicias que el museo posee (rampas, baños para discapacitados, sistemas de audición especial, sistemas de lectura braille, etc.);
6. Informe todo otro dato de interés para la temática planteada.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



FUNDAMENTOS

El Museo Provincial de Bellas Artes Emilio Pettoruti – en adelante el Museo - tiene su principal antecedente en la década de 1920, cuando se fundó en la ciudad de La Plata el Círculo de Bellas Artes, integrado por artistas y cultores de las artes plásticas. Desde allí se promovió la creación de un Museo de Bellas Artes que fue dirigido en sus inicios por Ernestina Rivademar. Desde sus orígenes al Museo le fue asignado un rol destacado en la cultura de la provincia de Buenos Aires, siendo la principal sala de exhibición de obras de arte en la provincia y punto de encuentro de los artistas más destacados de nuestro medio por muchas décadas. A pesar de ello, la realidad edilicia del Museo y las condiciones de preservación de su patrimonio, nos presentan dudas sobre la posibilidad de proseguir con ese rol histórico.

De acuerdo a la información suministrada por la página oficial del mencionado Museo (https://www.gba.gob.ar/museo_pettoruti/salas) su colección se encuentra distribuida en distintas salas. Si bien la descripción allí realizada hace referencia a una "Sala Principal", a un "Espacio Vidriera", organizado para exhibir obras escultóricas y de otras disciplinas del patrimonio del Museo, e incluso a un "Microespacio", al ingresar al Museo se accede a la Sala Principal, no habiendo referencia clara sobre cuáles son o cómo se ingresa a las salas restantes y cuáles son las obras y muestras concretas allí exhibidas.

Asimismo, la información brindada oficialmente también hace referencia a la "Biblioteca Ernestina Rivademar" la que, sin embargo, al día de la fecha no termina de estar organizada. Este último caso es especialmente preocupante dado que la biblioteca contaría con cerca de 5 mil ejemplares entre libros, catálogos, revistas y diarios. En cuanto al banco de datos de artistas patrimoniales y el Registro, la realidad indica que al día de la fecha los mencionados recursos documentales están embalados esperando encontrar un lugar donde ubicarlos y clasificarlos para que estudiantes, investigadores, especialistas y público interesado puedan acceder a ellos.

En otras palabras, la realidad nos demuestra a simple que la capacidad física y el uso dado a sus salas no están acordes con la cantidad y calidad de las obras de su catálogo, truncando de ese modo el potencial del Museo. Ello, en sí mismo, es razón suficiente para realizar un seguimiento detallado de su situación, al tiempo que requerir un diagnóstico preciso que permita establecer y transparentar cuáles son las bases que sostendrán su actividad.

Esos, entre otros, son los motivos que nos inducen a consultar sobre su estado de conservación arquitectónica, el cuidado de su acervo artístico-patrimonial y su accesibilidad pública (rampas, baños para discapacitados, sistemas de audición especial, sistemas de lectura braille, etc.) para que puedan gozar de su catálogo todas las personas que se lo propongan, tanto de manera presencial como virtual.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3513 122-23

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de
cuidado de los niños, adolescentes y



Por otro lado, el presente proyecto solicita se informe cuál es el plan de gestión y el detalle de las muestras itinerantes, acciones educativas, actividades con la comunidad, plan de comunicación, acuerdos de investigación e intercambio con otras instituciones.

Al mismo tiempo, nos parece trascendente conocer las medidas de seguridad y protección para los bienes patrimoniales, el personal del museo y el público en general.

Por todos los motivos expuestos, solicito a las y los legisladoras/res que acompañen con su voto el presente pedido de informes.

Dra. VIVIANA DIROLLI
Diputada
Bloque Juntos
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.